



ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISIÓN DELEGADA

25 de Junio de 2018

Se aprueba por unanimidad el acta de la comisión delegada de fecha 23 de Febrero de 2018.

Se aprueban por unanimidad la modificación del Presupuesto 2018.

Se aprueban por unanimidad las modificaciones del Calendario Nacional 2018.

Se ratifican las circulares que han sido objeto de aprobación provisional por vía telemática.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, y mayoría de los miembros de la Comisión Delegada, la Circular nº 26, en la versión reducida con la exclusión de la regulación de la punta de salida diferencial.

Se aprueba por unanimidad de la Comisión Delegada la creación de la Licencia de Servicios Profesionales Internacional (SPI).

Se aprueba por unanimidad de la Comisión Delegada la modificación de diversos apartados relativos a la normativa de licencias internacionales para menores de 16 años, al objeto de ajustarlos al Reglamento FIA 2018.

Se aprueba por unanimidad de la Comisión Delegada la modificación de la guía para la expedición de licencias autonómicas menores de 16 años en los campeonatos CEM, CERA y CERT para 2018.

Se aprueba por unanimidad la convocatoria del Campeonato de España de Turismos.

Se aprueba por unanimidad el Reglamento del Campeonato de España de Rallyes.

Se aprueba por unanimidad el Reglamento marco de cronometraje para 2019.

Se aprueba por unanimidad permitir que en los Campeonatos CERA, CERT y CEM, en el año 2019, pueda participar menores, siempre que:

- cumplan al menos 16 años en el mismo año del certamen.
- acrediten la titularidad de alguna licencia, carné o autorización administrativa de conducción.
- acrediten la autorización de sus tutores.
- asuman el compromiso de conducir exclusiva y únicamente en los tramos cronometrados.
- acrediten experiencia previa, por parte de la Federación correspondiente.
- sea aceptado expresamente por la compañía aseguradora del evento.